



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

1605/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos del día veintinueve de octubre de dos mil catorce.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1605 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a "CD-001-2012-O, deseo bases, adjudicación, literatura de ganador y apelación en caso que hubiese;" hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante Registros y Notificaciones de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) a fin que facilitara el acceso a la información solicitada.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió las bases de dicha contratación y Acuerdo N°2012-1070.AGO, mediante el cual se dejó sin efecto la Contratación Directa N° 001-2012-O; por lo que no se cuenta con el resto de información solicitada. Información proporcionada por parte del Área de Registro y Notificaciones del ISSS.

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 50, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Entréguese,** al Licenciado [REDACTED] la información descrita en el párrafo cinco de la presente resolución.

Notifíquese la presente por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.

  
Licda. Eha Violeta Mirón Cerdón  
Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Departamento de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202